



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

09 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0042230/2014

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Alicia Peñeñory, Directora del Dpto. Química Orgánica, respecto de transferir los bienes mencionados a fs. 1 del expediente de referencia a la Institución IPEM 268 Anexo Dean Funes de la Ciudad de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Prof. Dra. Alicia Peñeñory a fs. 1 del expte. de referencia .

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1ro.- Declarar en condición de rezago el bien que se detalla a continuación:

Armario 4 puertas de madera

Nro. Invent.:8100084329

por encontrarse en desuso.

ARTICULO 2do.: Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar la transferencia sin cargo de los bienes mencionados a la Institución IPEM 268 Anexo Dean Funes de la Ciudad de Córdoba

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y dése cuenta al H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

374



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC